



Manual de Organización y Funciones Específico de la Sección de Estadística

Elaborado por:	Ing. Alma Nadire Molina de Arévalo	Coordinadora de la Sección de Estadística	30/Julio/2014
	Dr. Carlos Enrique Mena	Jefe Unidad de Epidemiología, Estadística e Información en Salud	
Revisado por:	Ing. Silvia Cristina Gómez	Técnico de Planificación	15/Agosto/2014
Validado por:	Dr. Carlos Enrique Mena	Jefe Unidad de Epidemiología, Estadística e Información en Salud	14/Agosto/2014
	Dr. Héctor Guillermo Lara Torres	Sub - Director	24/Julio/2015
Autorizado por:	Dr. Álvaro Hugo Salgado Roldán	Director	24/Julio/2015



AUTORIDADES

Dr. Álvaro Hugo Salgado Roldán
Director

Dr. Héctor Guillermo Lara Torres
Sub - Director

San Salvador, El Salvador
2015



FICHA CATALOGRÁFICA

Todos los derechos reservados. Está permitida la reproducción parcial o total de esta obra, siempre que se cite la fuente y que no sea para fines de lucro.

Es responsabilidad de los autores de este documento, tanto de su contenido como los cuadros, diagramas e imágenes.

La documentación oficial del Hospital Nacional de Niños “Benjamín Bloom”, puede ser consultada a través de: www.hospitalbloom.gob.sv

Documentos

1ª. Edición. 2015, 15 páginas

Edición y Distribución

Hospital Nacional de Niños “Benjamín Bloom”

Final 25 ave. Norte y Boulevard de Los Héroes, San Salvador.

Teléfono: 2225- 4114 ó 2133-3100

Página oficial: www.hospitalbloom.gob.sv

Manual de Organización y Funciones Específico de la **Sección de Estadística** del Hospital Nacional de Niños “Benjamín Bloom”

San Salvador, El Salvador, C.A.



ÍNDICE

AUTORIDADES.....	2
FICHA CATALOGRÁFICA.....	3
ÍNDICE.....	4
OFICIALIZACION.....	5
INTRODUCCIÓN.....	6
MARCO NORMATIVO LEGAL.....	7
DESCRIPCIÓN Y FUNCIONES	
Antecedentes.....	9
Misión.....	11
Visión.....	11
Objetivo General.....	11
Objetivos Específicos.....	11
Función General.....	12
Funciones Específicas.....	12
Dependencia Jerárquica.....	13
Dependencias que la integran.....	13
Estructura Funcional.....	13
Relaciones Internas de Trabajo.....	14
Relaciones Externas de Trabajo.....	14
Vigencia.....	14
GLOSARIO.....	15



OFICIALIZACION

Acuerdo N° 299

San Salvador, 24 de Julio de 2015

A propuesta de la respectiva Dirección el Órgano Ejecutivo en el Ramo de Salud
CONSIDERANDO:

- I. Que el Artículo 120 del Reglamento General de Hospitales, establece que el Director del Hospital, debe emitir los manuales técnico administrativos necesarios para la organización y funciones, del mismo; y
- II. Que en el Artículo 7 de las NTCIE del Hospital Nacional de Niños "Benjamín Bloom", se establece que el funcionamiento y el accionar de todo el personal del Hospital, deberá estar acorde a los lineamientos legales y administrativos establecidos en las leyes, así como en manuales específicos según el área de su competencia, para lo cual deben ser elaborados con el propósito de desarrollar las funciones de forma ágil y oportuna.

POR TANTO en uso de sus facultades legales, ACUERDA emitir el siguiente:

**Manual de Organización y Funciones Específico de la
Sección de Estadística**

DIOS UNION LIBERTAD

Dr. Álvaro Hugo Salgado Roldán
Director



INTRODUCCIÓN

En cumplimiento a las Normas Técnicas de Control Interno Específicas del Hospital Nacional de Niños “Benjamín Bloom”, a los Lineamientos Técnicos para la Elaboración y Publicación de Instrumentos Técnicos Jurídicos, emitidos por el Ministerio de Salud, y visualizando la necesidad de contar con una herramienta que contribuya a desarrollar las actividades en forma coordinada, la Dirección del Hospital Nacional de Niños “Benjamín Bloom” ha iniciado el proceso de actualización y desarrollo de su plataforma documental, y a continuación presenta el Manual de Organización y Funciones Específico de la Sección de Estadística el cual es un instrumento técnico normativo que establece y describe la Visión, Misión y Objetivos, las Funciones Generales y Específicas, así como su Organigrama y las Relaciones de Autoridad, Dependencia, Coordinación y Comunicación.

Su elaboración ha sido posible gracias a la colaboración del Equipo Técnico de Trabajo de la Sección de Estadística, con el propósito de mejorar el desempeño y contribuir a satisfacer la demanda de eficiencia en la utilización de los recursos, minimizar la duplicidad o superposición de competencias y funciones entre dependencias.

Todo esto dentro del marco referencial establecido en la Reforma de Salud, cuyo motor esencial es la implementación de las Redes Integrales e Integradas de Servicios de Salud (RIISS), Carta Iberoamericana de la Calidad y siguiendo lineamientos del MINSAL a manera de apoyar la implementación del Plan de Gobierno Nacional.



MARCO NORMATIVO LEGAL

- Carta Iberoamericana de la Calidad
- Código de Salud (y sus reformas)
- Disposiciones Generales de Presupuestos
- Instrucciones para la Formulación de los Planes Operativos Anuales 2014 en Hospitales Nacionales de Segundo y Tercer Nivel de Atención del MINSAL
- Instructivo para Elaboración del PAO del HNNBB
- Ley de Acceso a la Información Pública
- Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública
- Ley de Asuetos, Vacaciones y Licencia de los Empleados Públicos
- Ley de Competencia
- Ley de Creación del Escalafón para los Empleados del MSPAS
- Ley de Ética Gubernamental
- Ley de La Corte de Cuentas de la República
- Ley de Presupuesto (y sus reformas)
- Ley de prevención de Riesgos en los lugares de trabajo (2011)
- Ley de Transparencia de la Información
- Ley del Medio Ambiente
- Ley del Servicio Civil
- Ley Reguladora de la Garantía de Audiencia de los Empleados no comprendidos en la Carrera Administrativa
- Ley sobre el Enriquecimiento Ilícito de Funcionarios y Empleados Públicos
- Lineamientos Técnicos de Seguridad y Salud Ocupacional del MINSAL
- Lineamientos Técnicos para la Elaboración y Publicación de Instrumentos Técnicos Jurídicos del MINSAL
- Manual de Organización y Funciones del HNNBB
- Manual de Procedimientos para el Registro y Procesamiento de Causas de Morbilidad-Mortalidad, Discapacidad y Procedimientos Médicos Atendidos en los



MARCO NORMATIVO LEGAL

Establecimientos de Salud

- Manual Descriptivo de Clases del MINSAL
- Norma Técnica para Departamentos de Estadística y Documentos Médicos de Hospitales Nacionales
- Normas de Auditoría Gubernamental
- Plan Estratégico Institucional del HNNBB
- Plan Estratégico Institucional del MINSAL
- Política de Ahorro y Austeridad del Sector Público 2013
- Política Nacional de Calidad
- Política Nacional de Salud 2009-2014
- Política para el Control Interno de la Gestión Institucional
- Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno de la Corte de Cuentas
- Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Específicas del HNNBB
- Reglamento General de Hospitales del MSPAS
- Reglamento Interno de la Unidad y Departamentos de Recursos Humanos del MINSAL (y sus reformas)
- Y otras Leyes, Reglamentos, Lineamientos y Normativas vigentes



DESCRIPCIÓN Y FUNCIONES

Antecedentes

El banquero estadounidense nacionalizado salvadoreño Benjamín Bloom, dono el 6 de Noviembre de 1928, un hospital para ser usado en asistencia pública a la niñez salvadoreña, el que llego a constituirse en el primer hospital de niños de El Salvador, ubicado sobre la Calle Arce y 23 Av. Sur, local actualmente utilizado por el Hospital 1º de Mayo del Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS).

En 1957, debido a la creciente demanda de consultas médicas, espacio insuficiente y la necesidad de cubrir las exigencias de los avances de la pediatría, se iniciaron las pláticas entre la Fundación Bloom, Ministerio de Salud, Sociedad de Pediatría y Autoridades del hospital para la construcción de un nuevo edificio. El 21 de diciembre de 1970, se realiza la inauguración del moderno Hospital Benjamín Bloom, ubicado entre el Boulevard de los Héroes y 25º Avenida Norte y el traslado del antiguo hospital a la nueva sede se realizó el 31 de enero de 1971.

El 10 de octubre de 1986, un fuerte terremoto sacudió el país. El hospital fue uno de los edificios de San Salvador, que sufrió graves daños y por tal motivo se evacuó y trasladó a los pacientes a las instalaciones deportivas de un centro educativo aledaño, el Terciframen. Lugar donde se habilitaron instalaciones provisionales, que permanecieron por más de 6 años proporcionando la atención médica.

Luego de gestiones de la Dirección del hospital, el gobierno de Alemania, acompañado de Asociaciones, Fundaciones y organismos internacionales, tomaron la iniciativa de reconstruir el hospital, iniciando



DESCRIPCIÓN Y FUNCIONES

Antecedentes

la ayuda en 1987. Ese mismo año se iniciaron una serie de reuniones con expertos para trazar los planes arquitectónicos del nuevo hospital. El 10 de mayo de 1993, se inaugura la nueva torre Hospitalaria. Se incorporan nuevas especialidades y nuevos facultativos.

En el año 2005 se realizaron algunos cambios en la estructura organizativa del hospital que permitió que Estadística formara parte del Departamento de Información, con el objetivo de agilizar los procesos y mejorar la oportunidad de la información.

Para esa fecha el Hospital ya se contaba con diferentes sistemas desarrollados por el Departamento de Informática, para satisfacer parcialmente las necesidades de información interna de la institución; de manera paralela se inicia la digitación de egresos hospitalarios en el Sistema Único de Información en Salud (SUIS) con funcionamiento en la Web del MINSAL; y al año siguiente se incorpora la digitación total de las consultas ambulatorias, ya que antes se digitaba muestra de 1/40.

Los cambios en los diferentes sistemas obedecen a requerimientos ministeriales por lo que el Sistema de Producción de Servicios (SEPS) también sufrió modificaciones a partir del año 2013; ambos sistemas aportan datos necesarios en la toma de decisiones, por lo que cada vez se hace necesario la calidad y oportunidad de nuestros registros y que las áreas generadoras de datos estén conscientes de lo importante que es su trabajo.



DESCRIPCIÓN Y FUNCIONES	
Misión	<p>Somos la sección responsable del procesamiento de la información estadística, sobre la producción de servicios de salud, rendimiento, recursos y otras que apoyan significativamente la toma de decisiones respecto a la prevención de los problemas de salud de la niñez en el ámbito institucional y como apoyo al nivel nacional.</p>
Visión	<p>Ser la sección del hospital que conduzca de manera eficiente la administración de los sistemas de información estadística, para lo cual disponga de recursos humanos calificados y competentes, recursos físicos y tecnológicos que garanticen el óptimo funcionamiento del área, contribuyendo significativamente con el cumplimiento de la misión institucional.</p>
Objetivo General	<p>Brindar apoyo técnico a la gerencia, mediante el procesamiento y presentación de informes estadísticos de calidad, contribuyendo en el proceso de evaluación, monitoreo y en toma de decisiones institucional y como apoyo a la RISS.</p>
Objetivos Específicos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Lograr que el proceso de generación de información estadística sea realizado oportunamente y con calidad. 2. Contribuir a la efectividad y eficiencia del proceso de coordinación, para la gestión de información interna y externa. 3. Proponer a las autoridades métodos de mejora continua para lograr la eficiencia del proceso de información estadística.



DESCRIPCIÓN Y FUNCIONES	
Función General	Realizar el procesamiento, análisis y presentación de información estadística, sobre el quehacer hospitalario, contribuyendo con el proceso de monitoreo y evaluación que permitan identificar las diferentes problemáticas a partir de las cuales se establecerán las medidas correctivas necesarias, en base a la planificación estratégica.
Funciones Específicas	<ol style="list-style-type: none"> 1. Procesar la información estadística de todas las enfermedades atendidas, para actualizar la base de Morbilidad-Mortalidad, producción de servicios del Hospital, acorde a normas, reglamentos vigentes y requerimientos específicos. 2. Recopilar, tabular, codificar y analizar la información estadística referente a la consulta externa, emergencia, hospitalización y servicios de apoyo. 3. Elaborar los informes estadísticos operativos y gerenciales como apoyo al funcionamiento y gestión del Hospital, según periodicidad establecida y requerimientos. 4. Generar informes a demanda espontánea según las necesidades de información estadística para investigación y docencia interna y externa. 5. Elaborar estadísticas de naturaleza administrativa y médica directamente vinculadas al diagnóstico, acorde a variables disponibles en los sistemas internos y oficiales del MINSAL. 6. Procesar correcta y oportunamente en los sistemas informáticos la información reportada de producción de los diferentes servicios que conforman el hospital. 7. Impartir las capacitaciones sobre los procesos de información establecidos. 8. Mantener actualizado el conocimiento y supervisar el cumplimiento de leyes y normas vigentes, según corresponda.



DESCRIPCIÓN Y FUNCIONES	
Funciones Específicas	<p>9. Administración del capital humano y la gestión de los insumos necesarios para el funcionamiento del área.</p> <p>10. Elaborar, monitorear y actualizar oportunamente los documentos institucionales correspondientes: Plan Anual Operativo, Valoración de Riesgos, Logros, Presupuesto, Manual de Organización y Funciones, Manual de Procesos, Plan de Trabajo y otros.</p> <p>11. Mantener registros actualizados y veraces de: Control de Existencias de insumos, Inventario físico y Producción diaria y mensual.</p> <p>12. Cumplir de manera eficiente y oportuna las diferentes funciones y tareas que corresponden, en base a indicadores de resultado e impacto.</p> <p>13. Elaborar mensualmente o cuando sea requerido, los informes estadísticos y otros.</p>
Dependencia Jerárquica	Unidad de Epidemiología, Estadística e Información en Salud
Dependencias que la integran	No tiene dependencias
Estructura Funcional	<pre> graph TD A[Dirección] --- B[Unidad de Epidemiología, Estadística e Información en Salud] B --- C[Estadística] </pre>



DESCRIPCIÓN Y FUNCIONES	
Relaciones Internas de Trabajo	<ol style="list-style-type: none"> 1. Con la Dirección, para atención de lineamientos, indicaciones y requerimientos de información. 2. Con la Unidad de Epidemiología, Estadística e Información en Salud, para atención de lineamientos, indicaciones y requerimientos. 3. Con la Unidad de Desarrollo Profesional, para apoyar el proceso de formación e investigación y para gestionar capacitaciones para el personal. 4. Con las diferentes áreas generadoras de información y las unidades técnicas que monitorean y evalúan el grado de cumplimiento de las metas, para el logro de los objetivos institucionales. 5. Con las Dependencias del Hospital, para coordinar la generación de información y entrega de reportes de producción, otros. 6. Con las Dependencias proveedoras de recursos e insumos del Hospital, para coordinar requerimientos de insumos y recursos necesarios.
Relaciones Externas de Trabajo	<ol style="list-style-type: none"> 1. Con la Dirección de Vigilancia Sanitaria, para coordinación de cumplimiento de normas y lineamientos según requerimientos ministeriales. 2. Con la RIISS, CEMECE/OPS, Instituciones de Educación, entre otras; para establecer vínculos de coordinación y colaboración.
Vigencia	<p>El presente Manual de Organización y Funciones Específico de la Sección de Estadística entrará en vigencia a partir del 24 de Julio de 2015, fecha de aprobación del mismo por parte de los Titulares de este Hospital.</p>

